



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0014818/2014

VISTO

el pedido de aval del Honorable Consejo Directivo para la realización del proyecto **“Ciclo Poética del movimiento en la cultura popular, entrelazando expresiones hacia la construcción colectiva como acto sagrado**, organizado en conjunto por la Escuela de Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades, la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba, el programa de Derecho a la Cultura, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Filosofía y Humanidades, el Centro de Estudiantes de la Facultad de Artes y estudiantes de la Facultad de Filosofía y Humanidades organizados en Dos Puntos – La Bisagra, y que se llevará a cabo durante todo el año, a partir del 10 de Abril del presente período lectivo; y

CONSIDERANDO:

que el proyecto consiste en seis encuentros (uno por mes) en los cuales se abordarán las distintas regiones de Argentina (Litoral, Cuyo, etc.), cada una en un encuentro, poniendo en diálogo a investigadores del estudio del folclore y la literatura con artistas populares de la música, la danza y la poesía;

que el método de abordaje será interdisciplinar, tratando de reconstruir la manera en la cual se transmiten los saberes populares;

que se trata de instancias enriquecedoras para la formación de los futuros profesionales, ya que constituyen espacios plurales de encuentro y discusión entre estudiantes, graduados, docentes y todo aquel que se interese por la problemática del arte popular;

que se adjunta a las presentes actuaciones el Cronograma de actividades, fundamentación y objetivos generales y específicos;

que en sesión de fecha 31 de Marzo de 2014 el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR Aval Institucional para la realización del proyecto **“Ciclo Poética del movimiento en la cultura popular, entrelazando expresiones hacia la construcción colectiva como acto sagrado**, organizado en conjunto por la Escuela de Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades, la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba, el programa de Derecho a la Cultura, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Filosofía y Humanidades, el Centro de Estudiantes de la Facultad de Artes y estudiantes de la Facultad de Filosofía y Humanidades organizados en Dos Puntos – La Bisagra, y que se llevará a cabo durante todo el año, a partir del 10 de Abril de 2014.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°: 70

m.s.

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑO
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES